

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica el acuerdo adoptado por la Mesa sectorial de negociación del personal estatutario sobre los criterios básicos de los baremos de las convocatorias de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Advertido un error en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 247, del jueves 29 de diciembre de 2023, es necesario hacer la siguiente corrección:

En la página 66.659, en el apartado 2.1.3, donde dice: «Los servicios prestados como personal temporal en la misma categoría y especialidad o categoría equivalente homologada por cuenta y bajo dependencia de instituciones sanitarias de un país de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o Suiza, y servicios prestados en instituciones con contrato de servicios públicos (concertadas): 0,06 puntos/mes.», debe decir: «Los servicios prestados como personal temporal en la misma categoría y especialidad o categoría equivalente homologada por cuenta y bajo dependencia de instituciones sanitarias públicas de un país de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o Suiza, y servicios prestados en instituciones con contrato de servicios públicos (concertadas): 0,06 puntos/mes.».

